

Cumplimiento	Código Ético				
Rev. 03	Clase C4	Fecha	Julio 2022	Deptos.	RR. HH. y Legal

Clase: C1: riservato ente/departamento reservado C2: interno/interno C3: interno gruppo PI/grupo interno PI C4: non riservato/no riservado

PRIMA INDUSTRIE

Código Ético

ÍNDICE

Página

CARTA DEL PRESIDENTE EJECUTIVO

1.	PREFACIO	3
2.	DESTINATARIOS Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	3
3.	PRINCIPIOS ÉTICOS.....	3
3.1	Legalidad, Lealtad, Honestidad e Imparcialidad.....	3
3.2	Transparencia, Fiabilidad e Integridad de la Información.....	4
3.3	Confidencialidad de la Información.....	4
3.4	Respeto por el Individuo	4
3.5	Imparcialidad e Igualdad de Oportunidades.....	5
3.6	Competencia Justa	5
3.7	Seguridad, Protección Ambiental y Desarrollo Sostenible.....	5
4.	REGLAS DE CONDUCTA.....	5
4.1	Recursos Humanos.....	5
4.1.1	Lealtad.....	5
4.1.2	Selección y Desarrollo de Personal	5
4.1.3	Seguridad, Salud y Medio Ambiente.....	6
4.1.4	Conflictos de Interés	6
4.1.5	Regalos y Entretenimiento	7
4.2	Accionistas, Mercado y Organismos de Comunicación.....	7
4.3	Clientes.....	8
4.4	Proveedores	8
4.4.1	Selección de Proveedores	8
4.4.2	Relaciones Contractuales.....	9
4.5	Organizaciones Políticas, Sindicales y Sin Fines de Lucro	9
4.6	Controles de Exportación y Cumplimiento de Sanciones	10
4.7	Antisoborno y Anticorrupción.....	10
4.7.1	Prohibiciones	10
4.7.2	Representantes de Ventas de Terceros, Agentes, Revendedores, Distribuidores u Otros Intermediarios con potenciales Contactos Oficiales Públicos.....	11
4.7.3	Facilitar o Agilizar Pagos	11
4.7.4	Gastos de Viaje y Alojamiento para Funcionarios Públicos	12
4.8	Sistema de Control Interno.....	12

ÍNDICE
(continua)

Página

4.9	Obligaciones de los Destinatarios	13
5.	MÉTODO DE IMPLEMENTACIÓN.....	13
5.1	Consejo de Supervisión	13
5.2	Comunicación y Entrenamiento	14
5.3	Violaciones del Código	14

Cumplimiento		Código Ético			
Rev.	03	Clase	C4	Fecha	Julio 2022
				Deptos.	RR. HH., y Legal

Clase: C1: riservato ente/departamento riservado C2: interno/interno C3: interno gruppo PI/grupo interno PI C4: non riservato/no riservado

Carta del Presidente Ejecutivo

Prima Industrie¹ es un grupo industrial de orientación internacional que ha crecido ampliamente en los últimos años, haciendo negocios en un campo de juego global.

Este crecimiento introdujo una mayor complejidad en la forma en que hacemos negocios, a nivel geográfico y legislativo, exigiendo que adoptemos estándares de conducta más detallados que respondan efectivamente a los requisitos legales nuevos y en evolución.

Para enfrentar estos desafíos, estamos actualizando nuestro Código Ético para reflejar esa complejidad y para enfatizar aún más los valores de Prima Industrie.

El objetivo principal del Código Ético actualizado de Prima Industrie es promover el crecimiento sostenible y conforme a la empresa, mientras se fomenta la comprensión y el respeto por la diversidad y crea una verdadera cultura de integridad.

El cumplimiento del Código Ético por parte de los directores, la gerencia, los empleados y todos los colaboradores de Prima Industrie con el grupo, tanto en Italia como en el extranjero, es obligatorio. Igualmente importante, la cultura de cumplimiento e integridad reflejada en el Código Ético es crucial para nuestra reputación y, a la vez, para nuestro crecimiento continuo.

Gracias por cumplir con el Código Ético y por contribuir a nuestro continuo crecimiento y éxito.

El Presidente Ejecutivo
Ing. Gianfranco Carbonato

¹ "Prima Industrie" se refiere a Prima Industrie S.p.A. y sus subsidiarias directas e indirectas, en Italia y en el extranjero.

Cumplimiento	Código Ético			
Rev. 03	Clase C4	Fecha Julio 2022	Deptos. RR. HH., y Legal	

Clase: C1: riservato ente/departamento reservado C2: interno/interno C3: interno gruppo PI/grupo interno PI C4: non riservato/no riservado

1. Prefacio

Prima Industrie Group (en adelante, "Prima Industrie") lleva a cabo sus actividades de acuerdo con los principios y estándares de conducta establecidos en este Código Ético (en adelante también denominado "Código").

Todas las actividades de Prima Industrie se realizan en pleno cumplimiento de la ley, en un marco de competencia leal con honestidad, integridad, equidad y buena fe, respetando los intereses legítimos de clientes, directores, empleados, accionistas, socios comerciales y financieros y la comunidad en el que Prima Industrie está presente

Por lo tanto, todos aquellos que trabajan para Prima Industrie o cualquiera de sus subsidiarias en todo el mundo, sin distinción o excepción, están obligados a observar y hacer cumplir estos principios como parte de sus deberes y responsabilidades. De ninguna manera la creencia de actuar en beneficio de Prima Industrie justifica acciones que entran en conflicto con estos principios.

Por estas razones, este Código ha sido adoptado. Su observancia por parte de los Destinatarios (como se define más adelante) es de fundamental importancia para el buen funcionamiento, la fiabilidad y la reputación de Prima Industrie, que son factores cruciales para el éxito.

El Código, limitado a los casos de relevancia según el D. L. 231/01 italiano, constituye una parte integrante del Modelo Organizativo, cuando lo adoptan las empresas del Grupo.

2. Destinatarios y Ámbito de Aplicación

Este Código se aplica a todos los directores, empleados, socios y asociados de Prima Industrie, y todos aquellos que, directa o indirectamente, de forma permanente o temporal, establecen relaciones con Prima Industrie dentro de la cual cooperan para lograr sus objetivos (en adelante denominados colectivamente "Destinatarios").

A la luz de esto, Prima Industrie se compromete a:

- la difusión de este Código a todas las partes sujetas a sus requisitos;
- la correcta interpretación de sus contenidos;
- la provisión de herramientas que promueven su aplicación;
- la implementación de las medidas necesarias para
 - llevar a cabo auditorías y monitorear la aplicación del Código, y
 - aplicar las sanciones apropiadas en caso de violaciones.

Este Código es aprobado por el BoD (Consejo de Administración de Prima Industrie). Cualquier modificación y/o adición debe ser aprobada por el BoD y difundida rápidamente a los destinatarios.

3. Principios Éticos

3.1 Legalidad, Lealtad, Honestidad e Imparcialidad

Prima Industrie opera de acuerdo con todas las leyes, regulaciones y estándares de ética profesional aplicables.

Cumplimiento	Código Ético			
Rev. 03	Clase C4	Fecha Julio 2022	Deptos. RR. HH., y Legal	

Clase: C1: riservato ente/departamento reservado C2: interno/interno C3: interno gruppo PI/grupo interno PI C4: non riservato/no riservado

La búsqueda de intereses corporativos nunca puede justificar una conducta contraria a los principios de legalidad, honestidad e imparcialidad, incluso en parte. Las relaciones con las partes interesadas de Prima Industrie se basan en principios y comportamientos de equidad, cooperación, lealtad y respeto mutuo.

Prima Industrie tomará las medidas apropiadas para garantizar que los Principios y procedimientos establecidos en este Código sean adoptados y practicados por los Destinatarios.

Prima Industrie opera para evitar y prevenir situaciones que involucren conflictos de intereses. Pueden surgir conflictos de intereses cuando los Destinatarios persiguen intereses distintos a la misión de Prima Industrie, como aprovechar las ventajas de oportunidades comerciales a expensas de Prima Industrie.

3.2 Transparencia, Fiabilidad e Integridad de la información

Prima Industrie se compromete a informar de manera transparente, confiable y completa a todas las partes interesadas sobre su propia situación económica, su posición financiera y las perspectivas de desarrollo, sin favorecer a ningún grupo de interés o individuo.

Prima Industrie también se compromete a proporcionar información precisa a los accionistas, a la prensa y a los departamentos pertinentes con respecto a hechos importantes relacionados con la gestión corporativa y contable.

Con respecto a la credibilidad de la información contable, todos los asientos contables deben ser verdaderos, precisos y completos. Cada empleado debe trabajar en conjunto para garantizar que las transacciones de Prima Industrie se representen correctamente, de inmediato y sin dejar dudas sobre su credibilidad. Para este propósito, para cada entrada contable, la documentación de soporte adecuada debe almacenarse en el archivo para que sea posible reconstruir adecuadamente la operación y verificar la contabilidad adecuada.

3.3 Confidencialidad de la Información

Prima Industrie ha adoptado procedimientos destinados a garantizar la confidencialidad de la información en su poder y la observancia de la legislación sobre datos personales, y prohíbe la búsqueda de información confidencial a través de medios ilegales.

Los destinatarios del Código tienen prohibido el uso de información confidencial para fines no relacionados con el negocio de Prima Industrie.

3.4 Respeto por el Individuo

Prima Industrie respeta la integridad física y cultural del individuo y la relación de un individuo con los demás. Prima Industrie se asegura de que las condiciones de trabajo sean respetuosas de la dignidad personal y seguras. Prima Industrie se compromete a proporcionar a sus trabajadores contratos de empleo que cumplan con la legislación vigente.

Prima Industrie no tolera las demandas o amenazas dirigidas a inducir a las personas a actuar en contra de la ley o contra el Código, o cualquier conducta perjudicial para las creencias morales y personales y las preferencias de los demás.

Prima Industrie prohíbe el acoso en las relaciones laborales internas y externas, tales como:

- crear un ambiente de trabajo que sea intimidante, hostil o que aisle a individuos o grupos de trabajadores;

Cumplimiento	Código Ético			
Rev. 03	Clase C4	Fecha Julio 2022	Deptos. RR. HH., y Legal	

Clase: C1: riservato ente/departamento reservado C2: interno/interno C3: interno gruppo PI/grupo interno PI C4: non riservato/no riservado

- interferir injustificadamente con el trabajo realizado por otros;
- obstaculizar el trabajo de otros, simplemente por razones de competitividad personal;
- crear obstáculos injustificados para el crecimiento profesional y profesional;
- acoso sexual;
- usar un lenguaje inapropiado, indecente u ofensivo; y
- hacer comentarios inapropiados que puedan ofender a alguien.

Todos los empleados deben trabajar juntos para mantener un clima de respeto mutuo por la dignidad, el honor y la reputación de cada uno.

3.5 Imparcialidad e Igualdad de Oportunidades

Prima Industrie prohíbe la discriminación basada en la edad, el sexo, la orientación sexual, el estado de salud, la raza, la nacionalidad, las opiniones políticas y sindicales, o las creencias religiosas.

3.6 Competencia Justa

Prima Industrie reconoce que la competencia leal es esencial para el desarrollo comercial y de mercado. Todos los negocios deben llevarse a cabo en conformidad con las leyes antimonopolio, competencia leal, licitación competitiva y leyes similares aplicables.

3.7 Seguridad, Protección Ambiental y Desarrollo Sostenible

Prima Industrie actúa en cumplimiento de las leyes ambientales y de acuerdo con los principios del desarrollo sostenible.

Prima Industrie está comprometida con la seguridad y la salud de los destinatarios, tomando todas las medidas previstas por la ley y promoviendo iniciativas para mejorar las condiciones ambientales y la seguridad.

4. Reglas de Conducta

4.1 Recursos Humanos

4.1.1 Lealtad

Prima Industrie reconoce:

- la importancia para los empleados/socios y asociados de lograr sus propios objetivos profesionales; y
- la importancia de establecer y mantener con empleados/socios y asociados relaciones basadas en la lealtad y la confianza mutua.

Por lo tanto, Prima Industrie se compromete a actuar de manera justa con todos los empleados, socios y asociados, y espera que desempeñen sus servicios de acuerdo con las obligaciones asumidas en su contrato de colaboración laboral y con este Código.

Los empleados/socios y asociados no pueden ofrecer sus servicios en beneficio de clientes y proveedores fuera del horario laboral y fuera de los acuerdos comerciales que existen entre Prima Industrie y estas partes.

4.1.2 Selección y Desarrollo de Personal

La contratación de personal se lleva a cabo comparando las calificaciones de los candidatos con las

Cumplimiento	Código Ético			
Rev. 03	Clase C4	Fecha Julio 2022	Deptos. RR. HH., y Legal	

Clase: C1: riservato ente/departamento reservado C2: interno/interno C3: interno gruppo PI/grupo interno PI C4: non riservato/no riservado

expectativas y necesidades de Prima Industrie, de acuerdo con los principios de imparcialidad e igualdad de oportunidades para todas las partes involucradas.

Incluso antes de comenzar a trabajar, el potencial empleado/colaborador deberá recibir información completa sobre las características de las tareas y del departamento, sobre las reglamentaciones locales y los salarios, y sobre las regulaciones y conducta para la gestión de riesgos para la salud y seguridad personal. Todo esto se hace en fomento de la transparencia.

Todo el personal debe ser contratado con contratos de trabajo regulares de acuerdo con la ley aplicable. Cualquier forma de discriminación ilegal está prohibida.

Todas las decisiones relativas a la gestión y el desarrollo de los recursos humanos, incluido el acceso a diferentes puestos o funciones, se basarán en consideraciones de mérito.

La autoridad debe ejercerse de manera justa y apropiada a la luz de la relación jerárquica de la administración de Prima Industrie, evitando cualquier abuso. Es un abuso de autoridad utilizar la posición de uno para requerir favores personales o cualquier comportamiento que constituya una violación de este Código.

Los recursos humanos deberían mejorarse proporcionando incentivos para alentar su desarrollo y crecimiento. Los departamentos interesados (RR.HH. y Gestión) deben por lo tanto:

- reclutar, contratar, entrenar, compensar y administrar empleados o socios y asociados sin ninguna discriminación ilegal;
- crear un ambiente de trabajo en el cual las características personales no den lugar a discriminación; y
- siempre actuar profesionalmente en todas las decisiones relacionadas con un empleado o colaborador, y basar esas decisiones en el mérito y la capacidad.

La privacidad de los empleados y socios y asociados está protegida de conformidad con la legislación pertinente y mediante normas operativas que especifican la información recibida y el método asociado de procesamiento y conservación. Se prohíbe cualquier investigación de ideas políticas, sindicales y religiosas, preferencias sexuales, gustos personales y asuntos privados de las personas.

4.1.3 Seguridad, Salud y Medio Ambiente

Prima Industrie se compromete a garantizar un entorno de trabajo que cumpla con las normas actuales de salud y seguridad y al mismo tiempo promueva un comportamiento responsable. Prima Industrie también está comprometida con la gestión y prevención de riesgos relacionados con la salud y la seguridad de todos los empleados, socios y asociados.

Todos los empleados, socios y asociados deben observar estrictamente las normas y obligaciones relativas a la salud, la seguridad y el medio ambiente, y deben respetar todas las medidas requeridas por los procedimientos internos y las reglamentaciones a fin de proteger su propia seguridad y la de los demás.

Los empleados, socios y asociados, en el ámbito de sus funciones, deben participar en el proceso de prevención de riesgos, protección del medio ambiente y protección de la salud y la seguridad para sí mismos, sus colegas y otros.

4.1.4 Conflictos de Interés

Cada director/empleado/colaborador de Prima Industrie deberá evitar todas las situaciones y actividades que puedan crear un conflicto de intereses con Prima Industrie. Esto incluye situaciones que pueden interferir con su capacidad para tomar decisiones imparciales en el mejor interés de Prima Industrie y en pleno cumplimiento

Cumplimiento	Código Ético			
Rev. 03	Clase C4	Fecha	Julio 2022	Deptos. RR. HH., y Legal

Clase: C1: riservato ente/departamento reservado C2: interno/interno C3: interno gruppo PI/grupo interno PI C4: non riservato/no reservado

del Código. También deben abstenerse de tomar ventaja personal de los activos u oportunidades de negocios de Prima Industrie.

Cualquier situación que pueda constituir o dar lugar a un conflicto de intereses debe ser informada con prontitud por cualquier director/empleado/colaborador a su gerente o representante de Prima Industrie, o al Consejo de Supervisión para las Sociedades italianas del Grupo que le haya nombrado. En particular, todos los directores, empleados, socios y asociados de Prima Industrie deben evitar los conflictos de intereses entre las actividades comerciales personales y familiares y su rol dentro de Prima Industrie.

4.1.5 Regalos y Entretenimiento

Prima Industrie tiene criterios y procedimientos específicos para dar y recibir regalos y entretenimiento.

Prima Industrie exige a sus proveedores que limiten o eliminen la práctica de dar obsequios a los empleados.

No está permitido dar o recibir ningún tipo de obsequio o entretenimiento que exceda las prácticas comerciales normales, que esté dirigido a obtener un trato preferencial, o que pueda interpretarse razonablemente como un medio de procurar favores ilegales o inapropiados.

Los obsequios son permitidos solo si tienen un valor limitado. No está permitido dar regalos en efectivo o equivalentes de efectivo. El entretenimiento solo está permitido si está dentro de las prácticas comerciales normales y habituales del área.

Todos los empleados deben cumplir con las políticas o límites de regalo y entretenimiento más restrictivos establecidos por sus respectivas subsidiarias, pero en ningún caso pueden violar los principios de este Código.

Los obsequios que involucran a funcionarios públicos generalmente están prohibidos. Todos los obsequios deben ser previamente aprobados por escrito y por escrito por el Director de Cumplimiento, o, en su defecto, por el Oficial de Cumplimiento de Comercio Local. Un "Funcionario Público" incluye todo lo siguiente:

- Oficiales o empleados del gobierno federal, estatal o local;
- Funcionarios o empleados de organismos gubernamentales, que incluyen entidades de propiedad del gobierno y controladas por el gobierno (en algunos países, algunos de nuestros clientes pueden calificar como organismos gubernamentales, a menudo denominados "empresas de propiedad estatal" o "empresas estatales");
- Empleados de una organización internacional pública;
- Funcionarios del partido político;
- Miembros de una familia real; y
- Candidatos para cargos públicos.

En resumen, excepto para Funcionarios Públicos, se permite dar o recibir obsequios cuando:

- cumplir con este Código, cualquier política local aplicable y todas las leyes;
- son razonables y habituales para la ubicación;
- no perturbe la sensibilidad del destinatario;
- no comprometer la integridad o la reputación de una parte;

Cumplimiento	Código Ético			
Rev. 03	Clase C4	Fecha Julio 2022	Deptos. RR. HH., y Legal	

Clase: C1: riservato ente/departamento reservado C2: interno/interno C3: interno gruppo PI/grupo interno PI C4: non riservato/no riservado

- no sería interpretado, por un observador imparcial, como dirigido a obtener ventajas indebidas; y
- no afectan la autonomía de toma de decisiones, la independencia de criterio o la imparcialidad de una parte (por ejemplo, sería inapropiado aceptar un obsequio de un Proveedor durante el proceso de selección de un Proveedor).

Aquellos que reciben obsequios o entretenimientos prohibidos por el Código deben notificar a su Gerente que decidirá si consultar al Consejo de Supervisión (correspondiente a la Sociedad donde se ha nombrado) o a la función de RR. HH. del Grupo en los demás casos.

4.2 Accionistas, Mercado y Organismos de Comunicación

Uno de los principales objetivos de Prima Industrie es mejorar el valor de la inversión de sus accionistas mediante la aplicación de una política industrial con el objetivo de lograr un rendimiento económico satisfactorio en el tiempo.

Prima Industrie se compromete a crear las condiciones para que la participación de los accionistas en las decisiones dentro de sus competencias sea amplia e informada, mientras que también promueve la igualdad de acceso y la integridad de la información y la protección de sus intereses.

Prima Industrie es consciente del papel que desempeñan los medios de comunicación en el mercado y acuerda cooperar con estos organismos para apoyarlos en la tarea de hacer una divulgación oportuna, completa y transparente al público.

Prima Industrie también se asegura de que se proporcione la información necesaria a los accionistas y al mercado financiero mediante la organización de reuniones formales con analistas, inversores institucionales y representantes de la comunidad financiera.

Prima Industrie se compromete a comunicar al exterior información veraz y transparente. La información confidencial se trata con procedimientos internos apropiados, mientras que la comunicación de información que puede afectar el valor de las acciones en los mercados regulados (sensible a los precios) se asigna a los avisos apropiados administrados por la gerencia de Prima Industrie, en conformidad con la normativa vigente.

El departamento corporativo a cargo de la comunicación lleva a cabo una función de orientación y coordinación para permitir que, para los asuntos relevantes de Prima Industrie, la posición de Prima Industrie se exprese de manera consistente y sin ambigüedades.

En la creencia de que las actividades comerciales y los resultados deben estar estrechamente vinculados a la conducta empresarial responsable, la promoción publicitaria de Prima Industrie debe ser veraz y precisa.

4.3 Clientes

Los clientes son uno de los activos más importantes de Prima Industrie, que cumple su misión ofreciendo productos y servicios de calidad, en condiciones competitivas y en conformidad con la ley, incluidas las normas destinadas a proteger la competencia leal y la seguridad.

Prima Industrie se conduce hacia los clientes con flexibilidad y respeto, y como se lo espera en una relación profesional.

Cumplimiento	Código Ético				
Rev. 03	Clase C4	Fecha Julio 2022	Deptos. RR. HH., y Legal		

Clase: C1: riservato ente/departamento reservado C2: interno/interno C3: interno gruppo PI/grupo interno PI C4: non riservato/no riservado

Los empleados, socios y asociados de Prima Industrie están obligados a:

- suministrar, con eficiencia, cortesía y puntualidad, dentro de los límites establecidos en los contratos, productos y servicios de alta calidad, satisfaciendo las expectativas y necesidades razonables del cliente;
- proporcionar, cuando sea necesario y en el estilo y forma requeridos por las políticas de Prima Industrie, información precisa y extensa sobre los productos y servicios ofrecidos, para que el cliente pueda tomar decisiones informadas;
- adherirse a la verdad al publicitar u otras comunicaciones; y
- no revelar ninguna información sobre los clientes a terceros, a menos que lo exija la ley.

4.4 Proveedores

4.4.1 Selección de Proveedores

Los proveedores deben ser seleccionados porque comparten los valores y principios establecidos en este Código, y que ofrecen la máxima ventaja competitiva para Prima Industrie.

La selección de proveedores y la determinación de las condiciones de compra se basan en una evaluación objetiva de la calidad, el precio y la capacidad de proporcionar y garantizar bienes y servicios con el nivel requerido de rendimiento, calidad y seguridad. El proceso de selección debe llevarse a cabo con equidad e imparcialidad, con iguales oportunidades para los proveedores potenciales.

Se deben considerar los siguientes criterios para la selección de proveedores:

- la profesionalidad del proveedor, su cultura de cumplimiento y experiencia;
- la disponibilidad, debidamente documentada, de los recursos apropiados, incluida la capacidad financiera, la capacidad operativa, las habilidades y experiencia relevantes, los conocimientos técnicos, etc. y
- la existencia de sistemas apropiados de protección de la calidad, la seguridad y el medio ambiente.

4.4.2 Relaciones Contractuales

Prima Industrie requiere que sus proveedores y socios externos y asociados cumplan con este Código, considerando esto como una cuestión de fundamental importancia para establecer y mantener una relación comercial. Cada proveedor, socio comercial o consultor externo debe conocer el Código y aceptar adherirse a los compromisos relacionados como parte del contrato (o requisitos materialmente similares en el propio código del proveedor).

En los contratos para la compra de bienes y servicios, los empleados, socios y asociados de Prima Industrie deben:

- adoptar, en la selección del proveedor, los criterios de evaluación establecidos por los procedimientos locales existentes y aplicarlos de forma objetiva y transparente;
- permitir que cualquiera que posea las calificaciones necesarias compita;
- aplicar criterios objetivos y documentados en la selección de candidatos;
- garantizar una competencia adecuada acorde con el alcance y la naturaleza del contrato;
- cumplir con las condiciones establecidas en los contratos; y
- exigir a los proveedores que cumplan con los principios de conducta establecidos en este Código (o que cumplan requisitos materialmente similares en el propio código de los proveedores).

Cumplimiento	Código Ético				
Rev. 03	Clase C4	Fecha Julio 2022	Deptos. RR. HH., y Legal		

Clase: C1: riservato ente/departamento reservado C2: interno/interno C3: interno gruppo PI/grupo interno PI C4: non riservato/no riservado

La firma de un contrato con un proveedor y la gestión de relación relacionada debe basarse en los principios de claridad y transparencia.

Para garantizar la máxima transparencia y eficiencia en el proceso de compra, Prima Industrie se compromete a realizar arreglos previos:

- un registro adecuado de las decisiones tomadas; y
- el almacenamiento de información relevante, incluida la solicitud oficial de propuestas (cuando corresponda) y documentos contractuales por los períodos establecidos por la ley.

4.5 Organizaciones Políticas, Sindicales y Sin Fines de Lucro

Prima Industrie no realiza aportaciones, directa o indirectamente, en ninguna forma a partidos políticos o sindicales, movimientos, comités y organizaciones, ni a sus representantes y candidatos, excepto aquellos que se deben cumplir de acuerdo con regulaciones específicas.

En cambio, Prima Industrie apoya iniciativas de caridad destinadas a la mejora social, consistentes con su negocio y que son sostenibles en el tiempo.

4.6 Controles de Exportación y Cumplimiento de Sanciones

Prima Industrie se compromete a cumplir plenamente con todas las leyes y sanciones de control de exportaciones aplicables donde operamos. Esto incluye las regulaciones de la UE (CE) No 428/2009 (versión consolidada 2017), las Regulaciones de la Administración de Exportaciones de EE. UU. ("EAR"), las Regulaciones del Tráfico Internacional de Armas ("ITAR"), las regulaciones de sanciones administradas por el Departamento del Tesoro de los EE. UU. Oficina de Control de Activos Extranjeros ("OFAC"), así como cualquier otra ley de control de exportación aplicable. Es ilegal y en contra de la política de Prima Industrie infringir dichas reglamentaciones y participar en conductas prohibidas por esta política puede someterlo a usted y a Prima Industrie a severas sanciones penales y civiles.

Todo el personal de Prima Industrie cumplirá estrictamente con los requisitos de los controles de exportación y las políticas y procedimientos de sanciones económicas de Prima Industrie. Si tiene alguna pregunta con respecto a su función o responsabilidad, consulte al Director de Cumplimiento o, si así lo ha designado, a su Oficial de Cumplimiento de Comercio Local para recibir orientación.

4.7 Antisoborno y Anticorrupción

Prima Industrie está comprometida con los más altos estándares de ética y el pleno cumplimiento de todas las leyes anticorrupción y antisoborno con las que operamos. Esto incluye el Decreto Legislativo Italiano 231, la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero ("FCPA") de los EE. UU., y todas las demás leyes anticorrupción aplicables. Es ilegal y en contra de la política de Prima Industrie pagar o recibir sobornos, o participar en cualquier esquema de soborno. Participar en una conducta prohibida por esta política puede someterlo a usted y a Prima Industrie a severas sanciones penales y civiles.

4.7.1 Prohibiciones

Este Código, así como varias leyes anticorrupción, prohíben ofrecer, dar, recibir, prometer, autorizar o pagar

Cumplimiento	Código Ético			
Rev. 03	Clase C4	Fecha Julio 2022	Deptos. RR. HH., y Legal	

Clase: C1: riservato ente/departamento reservado C2: interno/interno C3: interno gruppo PI/grupo interno PI C4: non riservato/no reservado

de forma corrupta cualquier cosa de valor, directa o indirectamente, para influir en alguien o asegurar una ventaja indebida.

Hay varias partes importantes de esta prohibición a tener en cuenta:

- *Ofrecer o prometer* un pago inapropiado puede violar las leyes de soborno, incluso si el pago nunca se realiza. De hecho, tomar cualquier medida para promover un soborno viola la ley y este Código.
- *Cualquier cosa de valor* se puede usar como soborno, no solo dinero o efectivo. Por ejemplo, proporcionar obsequios o entretenimientos, hacer contribuciones políticas o caritativas, pagar viajes o incluso contratar a un pariente de alguien se pueden considerar sobornos si se realizan con un propósito corrupto, es decir, influir indebidamente en las decisiones comerciales.
- Se prohíben los sobornos *directos e indirectos*. Si sabe o tiene motivos para saber que un pago que hizo a otra parte se utilizará para un soborno, no importa que no esté pagando directamente el soborno. Por ejemplo, no puede pagar una comisión a un agente de ventas si sabe, o tiene motivos para saberlo, que el agente de ventas utilizará parte de la comisión para pagar un soborno.

Se prohíbe el soborno para obtener cualquier tipo de beneficio indebido. Esto puede incluir sobornos pagados para:

- Persuadir a alguien para que compre los productos de Prima Industrie (a veces llamado soborno, o en el caso de compras competitivas, manipulación de licitaciones);
- Obtener licencias, permisos u otras aprobaciones regulatorias;
- Reducir aduanas o impuestos; o
- eludir leyes o regulaciones (tales como inspecciones).

El soborno está prohibido tanto en negocios comerciales como gubernamentales. En otras palabras, la prohibición contra el soborno no se limita a las situaciones en las que participan funcionarios públicos (consulte la definición más amplia sobre quién puede constituir un funcionario público). Sin embargo, ciertas leyes establecen penas particularmente severas para los sobornos que involucran a funcionarios públicos. Deberá tener precaución adicional al tratar con Funcionarios Públicos, y recuerde que todos los obsequios o entretenimientos que involucren a Funcionarios Públicos deben ser aprobados previamente por el Director de Cumplimiento o el Oficial de Cumplimiento de Comercio Local (en el lugar designado).

4.7.2 Representantes de Ventas de Terceros, Agentes, Revendedores, Distribuidores u otros Intermediarios con posibles Contactos Públicos Oficiales

El Director de Cumplimiento o el Oficial de Cumplimiento de Comercio Local debe preaprobar cualquier acuerdo o contrato con terceros que participen en el proceso de venta, o que puedan interactuar con Funcionarios Públicos en relación con los negocios de Prima Industrie. Esto incluye un acuerdo para pagar una comisión a un tercero. Los terceros pueden presentar riesgos significativos de corrupción y soborno, y Prima Industrie implementará medidas apropiadas para mitigar ese riesgo dependiendo de cada circunstancia.

Los terceros que participarán en el proceso de venta incluyen:

- Representantes de ventas o agentes;
- Revendedores; y

Cumplimiento	Código Ético			
Rev. 03	Clase C4	Fecha Julio 2022	Deptos. RR. HH., y Legal	

Clase: C1: riservato ente/departamento reservado C2: interno/interno C3: interno gruppo PI/grupo interno PI C4: non riservato/no riservado

- Distribuidores.

Los terceros que pueden interactuar con los funcionarios públicos en relación con el negocio de Prima Industrie incluyen:

- Consultores que ayudan a obtener permisos, licencias o aprobaciones regulatorias;
- Agentes aduaneros y transportistas; y
- Lobistas u otros enlaces políticos o gubernamentales.

El Director de Cumplimiento o el Oficial de Cumplimiento de Comercio Local se asegurarán de que se lleve a cabo la diligencia debida en el tercero y de que el contrato contenga la cláusula anticorrupción adecuada y otras cláusulas para proteger a Prima Industrie.

4.7.3 Facilitar o Agilizar Pagos

Facilitar o acelerar los pagos son aquellos hechos para acelerar o asegurar la realización de una acción gubernamental rutinaria por parte de un funcionario público. Estos pagos están prohibidos.

La acción rutinaria del gobierno significa algo que normalmente es realizado por un Funcionario Público en:

- Obtener permisos, licencias u otros documentos oficiales para calificar para hacer negocios;
- Procesamiento de documentos gubernamentales, como visas y órdenes de trabajo;
- Proporcionar protección policial, recogida y entrega de correo, o programar inspecciones asociadas con el cumplimiento del contrato o inspecciones relacionadas con el tránsito de mercancías a través del país;
- Proporcionar servicio telefónico, suministro de energía y agua, cargar y descargar carga, o proteger productos perecederos o productos básicos del deterioro; o
- acciones similares.

Si un Funcionario Público exige un pago de facilitación, y si no realiza el pago de inmediato podría resultar en un riesgo inminente para su seguridad o la de los demás, no se violará este Código realizando el pago. Deberá comunicarse al Director de Cumplimiento tan pronto como sea posible para informar el incidente. Esta excepción limitada solo se aplica a amenazas contra su seguridad; las meras amenazas económicas, como la negativa de un funcionario público a otorgar un contrato o un permiso, a menos que se realice un pago ilícito, no son motivos admisibles para realizar pagos prohibidos por este Código. En cambio, estas situaciones deben informarse inmediatamente al Director de Cumplimiento.

4.7.4 Gastos de Viaje y Alojamiento para Funcionarios Públicos

Como parte de las operaciones comerciales normales de Prima Industrie, puede ser apropiado a veces pagar los gastos de viaje y alojamiento razonables y de buena fe de los clientes en relación con la comercialización o el rendimiento del contrato. En algunos casos, los clientes pueden ser Funcionarios Públicos que representan a una entidad gubernamental o un usuario final del gobierno.

Cualquier acuerdo para pagar los gastos de viaje y alojamiento de los Funcionarios Públicos, o para celebrar contratos donde dichos gastos deben reembolsarse, debe ser aprobado previamente por el Director de Cumplimiento o el Oficial de Cumplimiento de Comercio Local, quien confirmará que dichos gastos son:

- razonables y de buena fe (es decir, consistente con los límites de gastos de viaje, comida y alojamiento aplicables localmente, y representa los gastos reales);
- directamente relacionado con:

Cumplimiento	Código Ético			
Rev. 03	Clase C4	Fecha Julio 2022	Deptos. RR. HH., y Legal	

Clase: C1: riservato ente/departamento reservado C2: interno/interno C3: interno gruppo PI/grupo interno PI C4: non riservato/no riservado

- la promoción, demostración o explicación de productos o servicios; o
- la ejecución o rendimiento de un contrato;
- no se les paga en su totalidad o en parte para reembolsar viajes secundarios no relacionados, vacaciones, excursiones turísticas, etc.;
- limitado a Funcionarios Públicos u otros designados por la entidad gubernamental respectiva;
- expresamente aceptado por escrito con la entidad gubernamental;
- pagado directamente al proveedor del servicio o a la entidad gubernamental;
- permisible bajo las leyes y regulaciones de los países involucrados, y en cumplimiento con cualquier obligación de reporte aplicable; y
- de otra manera en cumplimiento con este Código.

4.8 Sistema de Control Interno

Prima Industrie tiene como objetivo promover una cultura de conciencia sobre la utilidad de las auditorías y una mentalidad de apoyo al proceso de auditoría en la convicción de que estas auditorías pueden contribuir positivamente a mejorar la eficiencia y el cumplimiento de Prima Industrie.

Las auditorías internas son necesarias y útiles para dirigir, gestionar y verificar las actividades de Prima Industrie, con el objetivo de garantizar:

- cumplimiento de leyes y procedimientos;
- cumplimiento de la política de Prima Industrie y disposiciones relacionadas;
- efectividad y eficiencia en las operaciones de Prima Industrie;
- protección de los activos de Prima Industrie;
- integridad y confiabilidad de los sistemas de información y contabilidad; y
- una adecuada gestión de riesgos corporativos.

La responsabilidad de implementar y garantizar un sistema de auditoría interna eficaz se comparte en todos los niveles de la organización; por lo tanto, todos los empleados, dentro de sus deberes, son responsables de respaldar el correcto funcionamiento del sistema de auditoría. Cada empleado será responsable de los activos de Prima Industrie (tangibles e intangibles) bajo su control. Ningún empleado puede hacer un uso indebido de los activos y recursos de Prima Industrie ni permitir que otros lo hagan.

4.9 Obligaciones de los Destinatarios

Todo empleado/colaborador o entidad que de alguna manera realice actividades para Prima Industrie debe conocer y cumplir con las normas contenidas en el Código y las leyes y reglamentaciones que se aplican a las actividades realizadas dentro de sus funciones.

Cada empleado/colaborador también debe aceptar explícitamente sus compromisos derivados de este Código en el momento del establecimiento de la relación laboral, y posteriormente debe aceptar cualquier enmienda o complemento pertinente.

Los empleados/socios y asociados también deben:

- abstenerse de realizar conductas contrarias a las reglas y principios contenidos en el Código;
- consultar a su supervisor, jefe de departamento, Oficial de Cumplimiento o Junta de Supervisión en caso

Cumplimiento	Código Ético			
Rev. 03	Clase C4	Fecha Julio 2022	Deptos. RR. HH., y Legal	

Clase: C1: riservato ente/departamento reservado C2: interno/interno C3: interno gruppo PI/grupo interno PI C4: non riservato/no riservado

de una solicitud de aclaraciones relacionadas con el Código;

- informar inmediatamente (no anónimamente) a su supervisor, jefe de departamento, Oficial de Cumplimiento o Junta de Supervisión cualquier información, obtenida directamente o reportada por otros, sobre posibles violaciones y cualquier solicitud o imposición que hayan recibido para cometer violaciones;
- cooperar con los departamentos responsables de investigar posibles violaciones;
- informar adecuadamente a todos los terceros con quienes están conectados en el ámbito de la actividad laboral sobre la existencia del Código y los compromisos y obligaciones que éste impone a las partes externas;
- exigir el cumplimiento de las obligaciones directamente relacionadas con sus actividades;
- tomar las acciones internas apropiadas y, si está autorizado, acciones externas en caso de que un tercero no cumpla con su obligación de cumplir con las reglas del Código.

Cada gerente de Prima Industrie (directores, gerentes, ejecutivos, funcionarios y gerentes de sucursales) tiene la obligación de:

- representar, a través de su comportamiento, un ejemplo para otros;
- enfatizar a aquellos bajo su responsabilidad que el cumplimiento del Código es una parte esencial del trabajo de cada persona;
- monitorear la implementación apropiada del Código para las áreas bajo su responsabilidad;
- adoptar, como corresponda para cada contexto, medidas correctivas inmediatas; y
- prevenir cualquier tipo de represalia.

5. Método de Implementación

5.1 Consejo de Supervisión

Las Sociedades italianas del Grupo Prima Industrie pueden nominar un Consejo de Supervisión (OdV) que, dotado de poderes autónomos de iniciativa y control, que se encarga de supervisar el funcionamiento y el cumplimiento del Modelo de Organización, Gestión y Control de las empresas que lo han adoptado, y de promover su oportuna actualización.

Dado que el Código Ético también constituye una salvaguarda autónoma de prevención de delitos, que flanquea el Modelo de Organización y Gestión y al que se remite, el Consejo de Supervisión, también tiene la función de:

- monitorear el cumplimiento del Código, en la medida en que la misma forma parte integrante del Modelo de Organización y Gestión y, en general, con referencia a los principios y conductas que pueden ser relevantes en el contexto de la prevención de los delitos previstos en el Decreto Legislativo 231/01, a través de la operación de programas específicos de cumplimiento y mediante la revisión de los informes de posibles violaciones provistas por los interesados internos y externos;
- informar periódicamente a la Junta Directiva los resultados de las actividades realizadas, identificando, dentro de sus competencias, de cualquier violación importante del Código;
- proporcionar recomendaciones sobre la revisión o creación de políticas y procedimientos, a fin de garantizar el cumplimiento del Código; y
- proponer, si es necesario, la revisión periódica del Código y recomendar actualizaciones cuando corresponda.

Cumplimiento	Código Ético			
Rev. 03	Clase C4	Fecha Julio 2022	Deptos. RR. HH., y Legal	

Clase: C1: riservato ente/departamento riservado C2: interno/interno C3: interno gruppo PI/grupo interno PI C4: non riservato/no riservado

Para las empresas no italianas del Grupo y, en cualquier caso, para las partes del Código no relacionadas con el Decreto Legislativo 231/01 italiano y el Modelo de Organización y Gestión, la función competente para aplicar el Código es la función de RR. HH.

Los flujos de información entre el Consejo de Supervisión y la función de RRHH relacionados con el Código Ético se rigen directamente por el Modelo Organizativo o, en todo caso, por un procedimiento específico y/o el reglamento interno del Consejo de Supervisión.

5.2 Comunicación y Entrenamiento

El Código se comunica a todos los destinatarios internos y externos a través de una comunicación específica y rastreable.

El Código está publicado en el sitio Web: www.primaindustrie.com

A fin de garantizar una comprensión adecuada del Código, el Departamento de Recursos Humanos prepara e implementa, de conformidad con las instrucciones del Consejo de Supervisión, un plan periódico de comunicación / capacitación destinado a promover el conocimiento de los principios y normas éticos contenidos en el Código.

5.3 Violaciones del Código

Las violaciones del Código pueden dar lugar a medidas disciplinarias, incluida la terminación y la posibilidad de solicitar una indemnización por los daños sufridos.

El deseo de actuar en beneficio de Prima Industrie en ningún caso justificará un comportamiento contrario a los principios de este Código.

Las partes interesadas deben informar, por escrito y no anónimamente, cualquier violación o sospecha de violación del Código,

- al Consejo de Supervisión de las empresas italianas que lo han nombrado
- a la función de RR, HH. del Grupo, para las demás empresas,

que analizarán el informe, entrevistando por separado, si es necesario, al autor del informe y a la persona responsable de la supuesta violación.

En caso de que el órgano receptor (Consejo de Supervisión o RR. HH. del Grupo) compruebe que el informe recibido es responsabilidad exclusiva o concurrente del otro órgano, lo notificará sin demora en la forma indicada en el apartado 5.1 de este Código.

Cumplimiento	Código Ético			
Rev. 03	Clase C4	Fecha Julio 2022	Deptos. RR. HH., y Legal	

Clase: C1: riservato ente/departamento reservado C2: interno/interno C3: interno gruppo PI/grupo interno PI C4: non riservato/no riservado

Deberá informar sospechas de violaciones del Código a las siguientes dos direcciones de correo electrónico:

odv@primaindustrie.com para los informes relativos a Prima Industrie S.p.A.;

odv@primaelectro.com para los informes relativos a prima Electro S.p.A.

compliancehelpline@primaindustrie.com para cualquier otro informe

así como el número de teléfono:

+390114103623

En los límites de lo posible, y siempre respetando la disciplina en lo relativo a las denuncias internas cuando sea aplicable, la confidencialidad de la parte informante estará protegida en la medida de lo posible, excepto en la medida en que lo exija la ley o para completar de manera apropiada la investigación.

El Consejo de Supervisión (cuando se haya nombrado) o bien la función de RR. HH. comunica los informes y las recomendaciones que se estimen necesarias al Director General y, en los casos más significativos, al Comité de Control y Riesgos o al Consejo de Administración. Si estas violaciones involucran a uno o más miembros del Consejo de Administración o al Director Ejecutivo, se informará a la Junta de Directores como un organismo colegiado, el Comité de Control y Riesgos y la Junta de Auditores.

Los organismos pertinentes definirán e implementarán las medidas a tomar e informarán sus hallazgos al Consejo de Supervisión (cuando se haya nombrado) o bien la función de RR. HH. del Grupo.

El procedimiento de revisión interna de Prima Industrie y la imposición de sanciones es independiente de cualquier proceso penal pendiente.

Las sanciones por violaciones del Código pueden variar desde amonestaciones verbales hasta la terminación del empleo y posiblemente una acción legal para recuperar daños u otras medidas apropiadas. Las sanciones se determinarán en función de la totalidad de las circunstancias, que incluyen:

- la intencionalidad del comportamiento o el grado de negligencia, imprudencia o incompetencia;
- la conducta del empleado en el pasado, incluidas acciones disciplinarias previas;
- los deberes del empleado; y
- cualquier otra circunstancia relevante.